ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

ME870519457CO
CORREO MASIVO ESTANDAR

REMITENTE	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6 BARRANQUILLA — 1 FOLIO	ADMISION 02/05/2019
DESTINATARIO	EVELYZ MANTILLA SEVERICHE — 155 KRA 21B 68 14B SAN FELIPE BARRANQUILLA — ATLANTICO QUILLA-19-092145 — Martinez Diaz, Sandry Juley220	O.S. 11759133 ORIGEN
NOTICIAS	X CC — HORA: 9:36	PO BARRANQUILLA
ENT DIR NE NN NV AP NS RE FM FA C1 C2		SECTOR 8888
OBSERVACION	No localizado destinatario	CÓDIGO POSTAL
FECHA DE GESTION	mayo	PESO .00 00 VALOR 824.00

QUILLA-19-092145

Barranquilla, abril 25 de 2019

Señor (a)
EVELYZ MANTILLA SEVERICHE
KRA 21B 68 14
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO

Asunto: RESPUESTA RADICADO EXT-QUILLA-19-071358 y EXT-QUILLA-19-067089

Cordial saludo.

En respuesta al radicado del asunto de fecha 11 de abril del 2019, donde solicita efectuar el trámite de mutación tercera (incorporar construcción o demolición) identificado con referencia catastral 01040000030900180000000000 El área de conservación asignó un nuevo número de solicitud No. 9002019ER3461 y radicación No. 0800100051952019. A su vez realizó el trámite de rectificación del predio con referencia catastral 01040000030900185000000001 y número de radicación 0800100051992019.

Resulta importante resaltar que la Gestión Catastral requiere de una tramitación distinta a la prevista en la ley 1755 de 2015 que regula el derecho de petición, por lo anterior los términos para ejecutar su solicitud serán 30 días, tiempo previstos en la resolución 070 de 2011 que reglamenta técnicamente la formación actualización y Conservación catastral.

Por lo anterior procederemos a realizar su trámite dentro de las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de conservación catastral

Atentamente,

ALVARO ENRIQUE JIMENEZ RODRIGUEZ
Responsable de la Conservación
Gerencia de Gestión Catastral